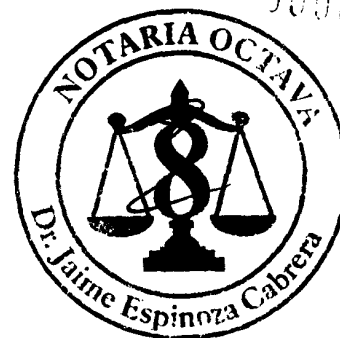




Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS DE PUBLICIDAD INTEGRAL CIA. LTDA.**

"SERPIN"

CAPITAL ANTERIOR: U.S.\$ 480,00
AUMENTO DE CAPITAL: U.S.\$ 9.522,00
CAPITAL ACTUAL: U.S.\$ 10.002,00

DI COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinticuatro (24) de abril del dos mil seis, ante mí, Doctor JAIME ESPINOZA CABRERA, Notario Público Octavo Interino de este Cantón, comparece el señor Licenciado MARCO VINICIO FRANCO RENTERIA, de estado civil casado, a nombre y en representación de la Compañía SERVICIOS DE PUBLICIDAD INTEGRAL CIA. LTDA. SERPIN en su calidad de Gerente General de dicha Compañía, conforme lo acredita con el nombramiento que en copia certificada se agrega a la presente escritura. El señor compareciente declara que es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe; y, me pide: Que eleve a escritura pública la minuta que me entrega y cuyo texto transcribo a continuación: **S E**

1 **Ñ O R N O T A R I O:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
2 sírvasse elevar la siguiente minuta de aumento de capital y reforma de
3 estatutos sociales al tenor de las siguientes cláusulas: **P R I M E R A.-**
4 **COMPARECIENTES:** Concorre al otorgamiento del presente instrumento
5 el Señor Licenciado Marco Vinicio Franco Rentería a nombre y en
6 representación de la compañía Servicios de Publicidad Integral Cía.
7 Ltda. SERPIN, en su calidad de Gerente General y debidamente
8 autorizado por la Junta General de Socios, conforme lo acreditan los
9 documentos que se acompañan a la presente. El compareciente es
10 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado
11 y domiciliado en la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
12 Metropolitano.- **S E G U N D A.- ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante
13 escritura pública otorgada ante el Notario Tercero, Doctor Efraín
14 Martínez Paz, el trece de abril de mil novecientos setenta y siete, se
15 constituyó la Compañía SERVICIOS DE PUBLICIDAD INTEGRAL CIA. LTDA.
16 "SERPIN", con un capital social de cien mil sucres (\$ 100.000), dividido
17 en 100 (cien) participaciones de un mil sucres (\$ 1.000) cada una, e
18 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito a dos de mayo de mil
19 novecientos setenta y siete. **DOS.-** Mediante Resolución de la Junta
20 General y Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía
21 SERVICIOS DE PUBLICIDAD INTEGRAL CIA. LTDA. "SERPIN", celebrada en
22 la ciudad en la ciudad de Quito el día ocho de Agosto de mil
23 novecientos noventa y cuatro, se decidió ceder la totalidad de las
24 participaciones a favor de los señores: Martha Inelda Mora Endedgel,
25 Mauricio Francisco Galeas Arguello y Marco Vinicio Franco Rentería :
26 cesión que se otorgó, ante el Notario Décimo Segundo del cantón
27 Quito Doctor Jaime Patricio Nolivos, el treinta de agosto de mil
28 novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

10002



1 cantón Quito con fecha veintiuno de septiembre de mil novecientos
2 noventa y cuatro. **TRES.-** Mediante Resolución de la Junta General
3 Universal de veinte de junio de mil novecientos noventa y cinco, se
4 decidió aumentar el capital social de la compañía, a la suma de seis
5 millones de sucres (\$ 6'000.0000) y reformar el Estatuto en lo pertinente
6 al Capital Social, otorgándose el diecisiete de julio de mil novecientos
7 noventa y cinco la correspondiente escritura pública ante el Notario
8 Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrovo,
9 e inscrita con fecha diez y nueve de marzo de mil novecientos
10 noventa y seis en el Registro Mercantil del cantón Quito.- **CUATRO.-**
11 Mediante Resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de
12 Socios reunida con fecha diez de octubre del dos mil, se decidió: a)
13 expresar en dólares de los Estados Unidos de Norte América el capital
14 social de la compañía, en virtud de la Resolución emitida por la
15 Superintendencia de Compañías, de fecha veinte y cuatro de abril de
16 dos mil; b) incrementar el capital social en la suma de \$ 240,00 USD
17 (doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América), a fin
18 de que el capital social total de la compañía sea de \$ 480 USD
19 (cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América) y,
20 c) reformar el estatuto en lo pertinente al capital social; elevándose a
21 escritura pública, el aumento de capital, con fecha veinte y dos de
22 noviembre del dos mil, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Doctor
23 Jaime Aillón Albán, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha diez de
24 enero de dos mil dos. **CINCO.-** Con fecha miércoles diez y nueve de
25 abril de dos mil seis, se instaló la Junta General Extraordinaria Universal
26 de Socios de la compañía Servicios de Publicidad Cía. Ltda. SERPIN.
27 Con asistencia de la totalidad del capital social y por votación
28 unánime, esta Junta resolvió: a) aumentar el capital social en la suma

1 de \$ 9.522,00 USD (nueve mil quinientos veinte y dos dólares de los
2 Estados Unidos de América), obtenido este monto de las siguientes
3 cuentas Uno) de la capitalización de reserva legal \$ 4.296,45 USD
4 (cuatro mil doscientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de
5 América con cuarenta y cinco centavos de dólar y Dos) de la
6 capitalización de utilidades del ejercicio económico dos mil cinco, la
7 cantidad de \$ 5.225,55 USD (cinco mil doscientos veinte y cinco
8 dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cinco
9 centavos de dólar; de modo que el capital total de la compañía sea
10 de \$10.002 USD (diez mil dos dólares de los Estados Unidos de
11 América.); b) Reformar el Estatuto Social en la cláusula Segunda y
12 Artículo Tercero que hacen relación al capital, y c) Autorizar al
13 Gerente General de la Compañía, señor Marco Vinicio Franco
14 Rentería, para que formalice dichos actos.- **TERCERA.- AUMENTO DE**
15 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos, el com-
16 pareciente en la calidad que invoca y acredita, y debidamente auto-
17 rizado por la Junta General Socios de la Compañía Servicios de Publi-
18 cidad Integral CIA. LTDA. SERPIN, declara: **UNO.-** Que la compañía
19 Servicios de Publicidad Integral Cía. Ltda. SERPIN, Aumenta el capital
20 social de la Compañía en la suma de \$ 9.522 USD (nueve mil quinientos
21 veinte y dos dólares de los Estados Unidos de América), de modo que
22 llegue a la suma total de \$ 10.002 USD (diez mil dos dólares de los
23 Estados Unidos de América), íntegramente suscritos y pagados, y que
24 son obtenidos de la capitalización de reserva legal y utilidades del
25 ejercicio económico del año dos mil cinco, según la forma detallada en el
26 Acta de la Junta General de Socios.- **DOS.-** Que se reforma la cláusula
27 segunda y artículo tercero de los Estatutos sociales de la compañía
28 Servicios de Publicidad Integral Cía.Ltda. SERPIN,que en adelante dirán



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

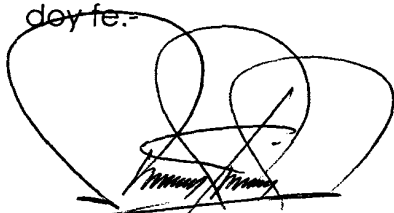
00003



1 respectivamente.- "CLAUSULA SEGUNDA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-
2 El capital social de la Compañía es de \$ 10.002 USD (diez mil dos
3 dólares de los Estados Unidos de América), el cual se halla
4 íntegramente sucrito y pagado por la totalidad de los socios, en la
5 forma que se detalla en el cuadro de aumento de capital." y "Artículo
6 tercero.- El capital social de la compañía Servicios de Publicidad
7 Integral Cía. Ltda. SERPIN, es de \$ 10.002 USD (diez mil dos dólares de
8 los Estados Unidos de América), y el cual está dividido en 10.002 (diez
9 mil dos) participaciones sociales de \$ 1 USD (un dólar de los Estados
10 Unidos de América), de valor cada una".- **C U A R T A.- DECLARACIÓN**
11 **JURAMENTADA:** El otorgante declara bajo juramento, que los recursos
12 mediante los cuales se paga el aumento de capital son reales y
13 existentes y que la integración del capital es correcta.- Así mismo,
14 declara bajo juramento que la compañía no tiene obligaciones
15 pendientes para con ninguna empresa ni tiene obligaciones
16 pendientes para con ninguna institución del Estado, que le impida
17 realizar el aumento de capital en los términos señalados en el Acta de
18 Junta General Extraordinaria Universal que se adjunta a este
19 instrumento.- **Q U I N T A.- DECLARACIONES FINALES:** El otorgante
20 finalmente declara: **UNO.-** Que Servicios de Publicidad Integral Cía.
21 Ltda. SERPIN, es una compañía existente y organizada de acuerdo con
22 las leyes de la República del Ecuador; y, **DOS.-** Que para la
23 celebración de la Junta General que aprobó el aumento de capital y
24 la reforma de estatutos, se cumplieron los requisitos legales pertinentes;
25 Se acompaña como documentos habilitantes el nombramiento del
26 compareciente, y una copia certificada del Acta de la Junta General
27 de Socios. Sírvasse Usted, Señor Notario, agregar las restantes cláusulas
28 de estilo necesarias para la plena validez de este documento.- Hasta

1 aquí la minuta que queda eleva a escritura pública y que el señor
2 compareciente la aprueba en todas y cada una de sus partes la
3 misma que esta firmada por el abogado Paúl Franco Landázuri,
4 abogado con matricula profesional número nueve mil ochocientos
5 veinticinco del Colegio de Abogados de Pichincha. En la celebración
6 de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos
7 legales que el caso requiere y leída íntegramente que le fue la misma
8 al señor compareciente por mí el Notario se ratifica en la aceptación
9 de su contenido y firma conmigo en unidad de acto. De todo cuanto
10 doy fe.

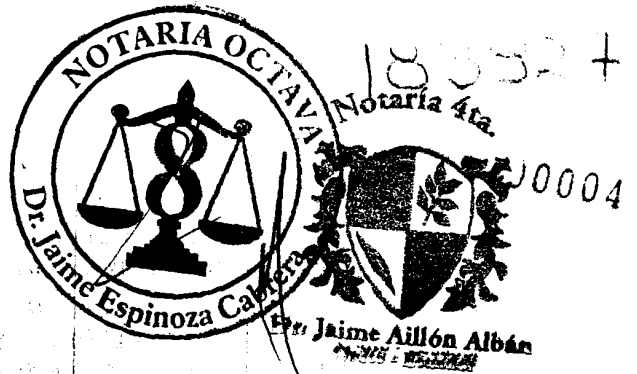
11
12
13



14 MARCO VINICIO FRANCO RENTERIA
15 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
16 SERVICIOS DE PUBLICIDAD INTEGRAL
17 CIA. LTDA. SERPIN
18 C.C. 170443883-J

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

El Notario (firmado) Doctor Jaime Espinoza Cabrera.-----



Quito, a 13 de Julio del 2005.

Sr. Lcdo. Don.

MARCO VINICIO FRANCO RENTERIA
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Empresa Servicios de Publicidad Integral CIA. LTDA. SERPIN, celebrada en la presente fecha tuvo el acierto de reelegir a Ud. para el cargo de Gerente General de la misma por el plazo de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Ud. se servirá hacer constar la aceptación del referido cargo, al pie del presente instrumento.

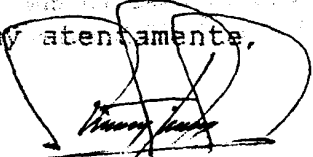
Muy atentamente,

Cy Cy OAT

Sra. Martha I. Mora Eldredge
PRESIDENTA DE LA JUNTA.

Acepto el cargo de Gerente General de la Empresa Servicios de Publicidad Integral CIA. LTDA. SERPIN.

Muy atentamente,


Lcdo. Marco V. Franco Renteria
C.C. n. 170443883-5

Quito, a 13 de Julio del 2005.

La Compañía se constituyó en la Notaría Tercera del Cantón Quito, el 13 de Abril de 1977.

La Compañía se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 2 de Mayo de 1977.

El Gerente General de la Compañía tiene la representación legal de la misma con el Presidente, conjuntamente.

Mediante escritura aclaratoria, celebrada ante el Dr. Rubén Darío Espinosa, Notario Décimo Primero del cantón Quito, el 18 de Enero de 1996, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Marzo de 1996, bajo el n. 5854, se cambia el nombre de SERVICIOS DE PUBLICIDAD INTEGRAL SERPIN CIA. LTDA. por el de "SERVICOS DE PUBLICIDAD INTEGRAL CIA. LTDA. SERPIN".

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N. **6888** del Registro de Nombramientos Tomo **136**
Quito, a **21 JUL 2005**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Notaría 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la **COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO** que antecede **ES FIEL COPIA** de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a,

16 FEB. 2006

**ACTA DE LA JUNTA GENRAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE PUBLICIDAD INTEGRAL CÍA.
LTDA. SERPIN**



En la ciudad San Francisco de Quito, el día de hoy, miércoles 19 de abril de 2006, a las 09h00, en las oficinas principales de la compañía Servicios de Publicidad Integral Cía. Ltda. SERPIN, ubicadas en la calle Andrés Bello 170 y Mariscal Foch; comparecen la totalidad de los socios de la Compañía Servicios de Publicidad Integral Cía. Ltda. SERPIN., de acuerdo con el siguiente detalle:

SOCIO	REPRESENTANTE	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	%	NUMERO PARTICIPACIONES
Martha Inelda Mora Eldredge	NO	\$ 160,00 usd	\$ 160,00 usd	33.333 %	160
Marco Vinicio Franco Rentería	NO	\$ 160,00 usd	\$ 160,00 usd	33.333 %	160
Mauricio Francisco Galeas Arguello	NO	\$ 160,00 usd	\$ 160,00 usd	33.333 %	160
TOTALES		\$ 480,00 usd	\$ 480,00 usd	100%	480

Cada participación tiene un valor de 1 (un) dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, y todas ellas se hallan íntegramente pagadas.

Dirige la reunión la señora Martha Inelda Mora Eldredge, Presidenta de la compañía Servicios de Publicidad Integral Cía. Ltda. SERPIN, y actúa como secretario el señor Marco Vinicio Franco Rentería, Gerente General de la misma.

Por secretaría se verifica el quórum, estableciéndose la legal asistencia del 100% (cien por ciento) del capital pagado. Por lo que el señor Secretario, de conformidad con lo establecido en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Las cuentas, el balance general y el estado de pérdida y ganancia cortados al 31 de diciembre del 2005 y los informes del Gerente General por el ejercicio económico del año 2005.
- 2.- Resolución sobre los resultados del ejercicio.
- 3.- Aumento de capital y Reforma de Estatutos Sociales.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora Presidenta dispone que se entre a conocer el primer punto del orden del día y que se de lectura, de los informes del señor Gerente General, como en efecto se lo hace.

A continuación se da lectura del balance y estado de pérdidas y ganancias, documentos estos que han sido entregados a cada uno de los señores socios antes de instalar la reunión.

Se formulan varias preguntas y la administración procede a responderlas en su totalidad.

La Junta General, luego del correspondiente análisis, de manera unánime aprueba los informes presentados y conocidos en esta reunión, así como el balance general y estado de pérdida de ganancias, con todos sus anexos.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora Presidenta concede el uso de la palabra al señor Gerente General, quién expresa que la Compañía reporto utilidades durante el año 2005, como consta en su informe y balances, por lo que sugiere que estas sean capitalizadas conforme a lo señalado en el punto tercero del orden del día.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Gerente General señala que sería conveniente aumentar el capital social de la compañía hasta la suma total de \$ 10.002 USD (diez mil dos dólares de los Estados Unidos de Norte América) y reformar el Estatuto Social en la parte correspondiente.

La Junta General, por unanimidad, aprueba la sugerencia del señor Gerente General y resuelve:

UNO.- Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de \$ 9.522 USD (nueve mil quinientos veinte y dos dólares de los Estados Unidos de Norte América), de modo que llegue a la suma total de \$ 10.002 USD (diez mil dos dólares de los Estados Unidos de Norte América), aumento que se pagará con recursos tomados de las cuentas de a) Reserva Legal y b) Utilidades del ejercicio económico del 2005 de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTA	MONTO TOTAL EXISTENTE	MONTO A CAPITALIZAR	TOTAL SOBRANTE
Reserva Legal	\$ 4.296,45 usd	\$ 4.296,45 usd	\$ 0 usd
Utilidades 2005	\$ 20.067,77 usd	\$ 5.225,55 usd	\$ 14.842,22 usd



DOS.- Aprobar el cuadro de aumento de capital que se transcribe a continuación:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PARTICIP. ACTUAL	CAPITAL AUMENTO	PARTICIP. AUMENTO	CAPITAL TOTAL	PARTICIP. TOTAL	%
Martha Inelda Mora Eldredge	\$ 160,00 usd	160	\$ 3.174,00 usd	3174	\$ 3.334,00 usd	3334	33.333 %
Marco Vinicio Franco Rentería	\$ 160,00 usd	160	\$ 3.174,00 usd	3174	\$ 3.334,00 usd	3334	33.333 %
Mauricio Francisco Galeas Arguello	\$ 160,00 usd	160	\$ 3.174,00 usd	3174	\$ 3.334,00 usd	3334	33.333 %
TOTALES	\$ 480,00 usd	480	\$ 9.522,00 usd	9522	\$ 10.002,00 usd	10.002	100%

TRES.- Reformar la cláusula segunda y artículo tercero de los Estatutos sociales de la compañía Servicios de Publicidad Integral Cía. Ltda. SERPIN, que en adelante dirán:

- “CLAUSULA SEGUNDA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de \$ 10.002 USD (diez mil dos dólares de los Estados Unidos de Norte América), el cual se halla íntegramente sucrito y pagado por la totalidad de los socios, en la forma que se detalla en el cuadro de aumento de capital.”
- “Artículo tercero.- El capital social de la compañía Servicios de Publicidad Integral Cía. Ltda. SERPIN, es de \$ 10.002 USD (diez mil dos dólares de los Estados Unidos de Norte América), y el cual está dividido en 10.002 (diez mil dos) participaciones sociales de 1 (un) dólar de los Estados Unidos de Norte América, de valor cada una”

CUATRO.- La Junta autoriza al Gerente General de la compañía Servicios de Publicidad Integral Cía. Ltda. SERPIN, Sr. Marco Vinicio Franco Rentería, para que eleve a escritura pública y formalice la reforma de estatutos sociales de la compañía, en razón del acuerdo de aumento de capital social y participaciones de los socios, aquí acordado.

Por concluido el tratamiento de los asuntos para los que se reunió ésta Junta General Extraordinaria Universal, la señora presidenta declara terminada la reunión y concede un receso para la redacción del acta. Acto seguido el Acta es leída y aprobada por todos los presentes, quienes para constancia la suscriben el mismo día de su celebración.

any any 0 vpp

Sra. Martha I. Mora Eldredge
SOCIA
PRESIDENTA DE LA COMPAÑIA
PRESIDENTA DE JUNTA

Feraleas A.

Sr. Mauricio F. Galeas Arguello
SOCIO

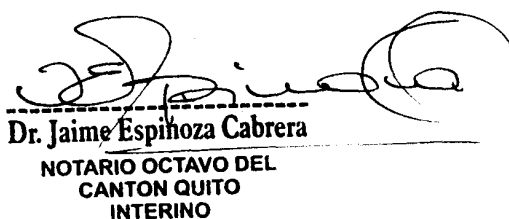
[Signature]

Sr. Marco V. Franco Rentería
SOCIO
GERENTE DE LA COMPAÑIA
SECRETARIO DE JUNTA

*Certifico que la presente acta es fiel copia de la original que reposa en el libro de Actas de la compañía Servicios de Publicidad Integral Cia.. Ltda.
B.F.R.P.R.N.*

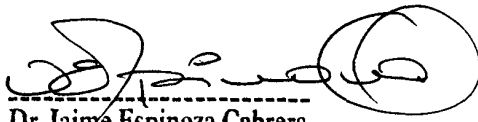
[Signature]

Sr. Marco V. Franco Rentería
SOCIO
GERENTE DE LA COMPAÑIA
SECRETARIO DE JUNTA



ZON: Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución N° 06.Q.IJ.1743, de fecha 18 de mayo del 2006, expedida por el señor Doctor Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito Encargado de la Superintendencia de Compañías, tomé nota la margen de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Servicios de Publicidad Integral Cia. Ltda. SERPIN, la aprobación de la misma.- Quito, a 24 de mayo del 2006.-7




Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

10009



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 18 de mayo del 2.006, bajo el número **1446** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **349** del Registro Mercantil de dos de mayo de mil novecientos setenta y siete, a fs **922**, Tomo **108**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"SERVICIOS DE PUBLICIDAD INTEGRAL CIA. LTDA. SERPIN"**, otorgada el 24 de abril del 2.006, ante el Notario **OCTAVO INTERINO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ESPINOZA CABRERA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **858**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **22756**. Quito, a trece de junio del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-

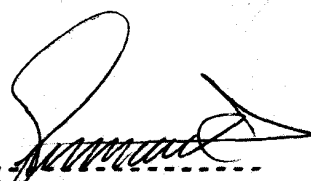


NOTARIA

TERCERA

ÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo Segundo de la
Resolución número 06.Q.IJ.1743, de fecha dieciocho de mayo del dos
mil seis, emitida por el Doctor Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de
compañía de Quito, (E) tomé nota al margen de la escritura matriz de
Constitución de la Compañía SERVICIOS DE PUBLICIDAD INTEGRAL
CIA. LTDA., celebrada el trece de abril de mil novecientos setenta y
siete, ante el Notario Tercero Doctor Efraín Martínez Paz, del Aumento
de Capital suscrito y Pagado de la Compañía SERVICIOS DE
PUBLICIDAD INTEGRAL CIA. LTDA., en los términos constantes de la
escritura que antecede.- Quito, a doce de junio del dos mil seis.—




D. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR

